



Desigualdad salarial no es tema menor

PATRICIA CARRASCO

"Mientras un hombre gana 100 pesos, una mujer recibe apenas 85 por el mismo trabajo. Esa injusticia debe ser nombrada como lo que es: violencia".

Como parte de una agenda legislativa a favor de la igualdad sustantiva y por los derechos laborales de las mujeres que habitan en la Ciudad de México, el diputado Pedro Haces Lago presentó una iniciativa que busca tipificar la desigualdad salarial injustificada como una forma de violencia de género en la Capital.

La propuesta plantea reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con el fin de establecer la igualdad salarial como un principio rector en las políticas públicas, y reconocer como violencia económica el hecho de que a las mujeres se les pague menos por el mismo trabajo que los hombres.

"No se trata solo de cerrar una brecha económica, sino de visibilizar una violencia que ha sido normalizada por décadas", afirmó Haces Lago.

"La desigualdad salarial no es un tema menor, es una forma de violencia estructural que limita la autonomía y la vida digna de millones de mujeres", mencionó. Esta acción legislativa se enmarca en una agenda consolidada en favor de la justicia salarial.

El 21 de noviembre de 2024, el legislador presentó un punto de acuerdo que exhorta a los Congresos estatales a armonizar sus marcos legales en materia de igualdad salarial.

El 20 de marzo de 2025, el Congreso Local avaló un dictamen para implementar un Programa de Inspección Laboral con enfoque en igualdad, exhortando a la Secretaría del Trabajo de la Ciudad de México a garantizar la aplicación efectiva de este derecho en el ámbito laboral.